



Resolución Dirección Ejecutiva

Nº 19/2021

Montevideo, 28 de setiembre de 2021

VISTO: la solicitud de mudanza presentada por la Asociación Civil Club Cannábico Green Dream.

RESULTANDO:

I) La Asociación Civil Club Cannábico Green Dream quedó habilitada para funcionar como Club Cannábico, habiendo establecido su sede en el Padrón N°xxxxx, ubicado en calle xxxxxxx, de la ciudad de xxxxxxx.

II) El 2 de agosto de 2021, la Asociación Civil mencionada solicitó ante el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) autorización para mudar su sede al inmueble ubicado en calle Yolo N°xxxxx, localidad xxxxxx, departamento de xxxxxxxx, con la documentación respectiva.

III) Las áreas técnicas del IRCCA formularon sendas observaciones, las que fueron oportunamente subsanadas por la Asociación Civil.

IV) Finalmente, el 6 de setiembre de 2021, Área de Fiscalización del IRCCA, tras inspeccionar el local de la sede propuesto, informó que cumple con las condiciones para ser habilitada.

CONSIDERANDO:

I) El IRCCA cumplió con los procedimientos internos de fiscalización y control respecto a la nueva sede propuesta por la Asociación Civil Club Cannábico Green Dream.

II) Las Áreas de Fiscalización y Jurídica no tienen observaciones que formular al presente trámite, por lo que corresponde autorizar la mudanza solicitada.

III) A los efectos de preservar la seguridad del Club, se reservarán los domicilios mencionados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N°19.172, Decreto N°120/014 y Resolución N°30/2018 de la Junta Directiva del IRCCA;

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL IRCCA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:



- 1°) Autorizar a la Asociación Civil Club Cannábico Green Dream a mudar su sede al inmueble ubicado en calle xxxxxxxx, localidad xxxxxxxx, departamento de xxxxxxxx.
- 2°) Notificar la presente Resolución a la Asociación Civil, procediéndose de conformidad con el Instructivo para la realización de mudanzas de Clubes de Membresía.
- 3°) Comunicar al Área de Sistemas de Información y Registros del IRCCA a los efectos de realización la correspondiente actualización de la información.
- 4°) Reservar los domicilios mencionados en la presente.
- 5°) Agregar copia de la presente al expediente de habilitación.

Firmado por:

- Cr. Diego Serrano – Director Ejecutivo (i) – IRCCA